

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE 22 DE FEBRERO DE 2023

El miércoles 22 de febrero, a las 10.50 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del edificio de despachos y seminarios del Campus de Jerez, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de Autoinformes de Titulaciones del Centro.
2. Aprobación, si procede, de Informe sobre un recurso contra los criterios de afinidad de una Plaza de Profesor Asociado.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura de *Prevención de la delincuencia*, del Grado en Criminología.
4. Aprobación, si procede, de informe favorable a una solicitud de Comisión de Servicios a favor del Prof. D. Miguel Ángel Acosta Sánchez.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios.

ASISTENTES

Isabel Zurita Martín
Leticia Cabrera Caro
Francisco Carrasco González
Antonio Díaz Fernández
Eduardo Corral García

María Acale Sánchez
Mª Dolores Cervilla Garzón
Mª José Cervilla Garzón
Blanca Romero Matute

Miguel Ángel Acosta
Mª Luisa de la Flor
Emilia Girón Reguera
Mª Paz Martín Castro
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente
Manuel Rozados Oliva
Isabel Villar Fuentes

Susana Meléndez Cote
Juan Antonio Rosa Miranda
Andrea Rueda Suárez

Se excusan
Carlos Varela Gil
Manuel Rodríguez Puerto

1. Aprobación, si procede, de Autoinformes de Titulaciones del Centro.

La Sra. Decana señala que se trata de los Autoinformes del curso 2021/2022 para los cuatro Másteres impartidos en el Centro, ya que los dos Grados se encuentran en proceso de renovación de la acreditación.

La Comisión de Garantía de la Calidad ha aprobado elevar la propuesta de Autoinformes realizados por los Coordinadores respectivos, y es la que se somete a criterio de esta Junta. D. Miguel Ángel Acosta interviene para puntualizar que, en lo relativo al Autoinforme del Máster en Relaciones Internacionales, a la versión enviada debe añadirse datos relativos a la defensa de los TFM.

La Sra. Decana agradece expresamente el esfuerzo realizado en la elaboración de los Autoinformes a todos los Coordinadores.

No se solicitan turnos de palabra, ni tampoco votación, por lo que se aprueban por asentimiento todos los Autoinformes, lo que permite que se suban a la web de la DEVA.

2. Aprobación, si procede, de Informe sobre un recurso contra los criterios de afinidad de una Plaza de Profesor Asociado.

La Sra. Decana explica que se ha solicitado al Centro, desde la Dirección General de Profesorado, un informe sobre un recurso planteado contra el perfil de una plaza de Profesor Asociado, convocada para impartir la docencia de la asignatura *Medicina legal y Toxicología* en el Grado en Criminología. El perfil preferente es el de Licenciados o Graduados en Medicina, y la persona recurrente solicita que se amplíe dicho perfil al de Graduados en Criminología. Al ser la primera vez que se recibe una petición de estas características, y sin que la normativa vigente aclare qué órgano del Centro es competente para evacuar el informe solicitado, se ha optado por debatir este asunto tanto en Comisión de Garantía de la calidad como en la Junta de Facultad.

La Sra. Decana señala que la propuesta aprobada por la Comisión ha sido redactada por D^a Beatriz Cruz, en su condición de Coordinadora del Grado en Criminología. En dicha propuesta se propone informar desfavorablemente sobre lo solicitado en el recurso, por dos razones. En primer lugar, porque la formación genérica adquirida en la asignatura por un Graduado en Criminología necesita ser complementada con una formación específica, como la aportada por la realización de un Máster en Ciencias Forenses, por ejemplo; por sí sola, no es suficiente para otorgar carácter preferente a la titulación en Criminología.

En segundo lugar, porque para acceder a un puesto de médico forense en un Instituto de Medicina Legal o en el Instituto Nacional de Toxicología se requiere contar con la titulación de Licenciado o Graduado en Medicina, no siendo suficiente tampoco aquí la de Graduado en Criminología.

No se solicita intervención alguna, ni que haya votación, por lo que se aprueba por asentimiento la propuesta de informe desfavorable sobre el recurso planteado a la Dirección General de Profesorado.

3. Aprobación, si procede, de la modificación del encargo docente de la asignatura de *Prevención de la delincuencia*, del Grado en Criminología.

La Sra. Decana cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad, que informa que, al comenzarse a impartir el Grado en Criminología, la asignatura *Prevención de la delincuencia* consta de 4 créditos teóricos y 2 prácticos, que se ofrecen en dos grupos desdoblados. Se previó al principio que los créditos teóricos serían asignados al área de Derecho Penal, y los prácticos al área de Trabajo Social. Sin embargo, en la práctica cada área se ocupa de 4 créditos, sí, pero distribuidos de modo diferente: 2 teóricos y 2 prácticos por cada una de ellas. Los dos Departamentos –Derecho Internacional Público, Penal y Procesal por un lado, y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social por otro- han acordado proponer modificar el encargo docente para adecuarlo a la realidad. Ésa es la propuesta elevada a esta Junta desde la Comisión de Garantía de la Calidad.

No se solicita intervención alguna, ni que haya votación, por lo que se aprueba por asentimiento la modificación del encargo docente propuesta por los Departamentos indicados para la asignatura *Prevención de la delincuencia*.

4. Aprobación, si procede, de informe favorable a una solicitud de Comisión de Servicios a favor del Prof. D. Miguel Ángel Acosta Sánchez.

La Sra. Decana cede la palabra a D. Miguel Acosta, miembro de la Junta y presente en la Sala, para que explique por sí mismo la petición formulada. El citado profesor señala que ha recibido una propuesta de nombramiento como Asesor jurídico, pasando a formar parte de una Comisión del Ministerio de Asuntos Exteriores, que consta de 6 miembros -3 diplomáticos y 3 profesores universitarios-, por un año renovable.

El Prof. Acosta se ausenta de la sala. Se acuerda emitir informe favorable a la Comisión de Servicios solicitada; cuando el Prof. Acosta reingresa en la Sala, es felicitado por todos los miembros presentes de la Junta por recibir tal propuesta de nombramiento.

5. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión de Premios extraordinarios.

La Comisión nombrada por esta Junta de Facultad, con el encargo de resolver el concurso de los Premios extraordinarios para los Grados y Másteres impartidos en el Centro, para el curso 2021/2022, ha elevado la siguiente propuesta de resolución, que es leída por el Secretario:

- Grado en Derecho (Campus de Jerez): **D^a M^a del Carmen Peña Beltrán y D^a Paula Merino Ahumada**
- Grado en Derecho (Sede de Algeciras): **D. Javier García Salazar**
- Grado en Criminología y Seguridad: **D^a María Vallejo Sánchez y D^a Andrea García Pérez**
- Máster de acceso a la Abogacía: **D^a Fátima Cardoso Ruiz**

- Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables: **D^a Aparecida de Sousa Damasceno**
- Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones: **D^a M^a Ángeles Bellido Lora**
- Máster en Violencia Criminal: **D. Aarón Gómez Dorado**

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: Isabel Zurita Martín